



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES

Administración

Aprobación Inicia Plan de Autoprotección frente inundaciones

Resolución de Alcaldía de fecha 01/10/2024 por el que se aprueba inicialmente el Plan de Autoprotección frente inundaciones

Aprobado inicialmente el Plan de Autoprotección frente inundaciones por la “*Ejecución De Vado Inundable En Camino De Guájar Faragüit – Guájar Fondón en la intersección con el Rio de la Toba*”, por Resolución de Alcaldía de fecha 01/10/2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://losguajares.sedelectronica.es/transparency/47934ec1-4e96-44ec-80f3-564168a894b5/>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia

En Los Guájares, a 3 de octubre de 2024

Firmado por: el Alcalde-Presidente D. Antonio Mancilla Mancilla